



Expediente: 734/2023

Procedimiento: PER- PROCESO SELECTIVO 2 MONITOR/A DE LUDOTECA MUNICIPAL,  
EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL

Referencia: Acta Tribunal

**ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR  
SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2023**

En Alosno, siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día 26 de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Alosno, el Tribunal de Selección constituido para la valoración de la fase de concurso de los aspirantes admitidos, para la selección de dos Monitores/as de Ludoteca, como personal laboral temporal a tiempo parcial (subvencionado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía).

Conforman el Tribunal los siguientes miembros:

Presidente/a

Titular: D. Manuel Jesús Prudencio Márquez

Secretario/a

Dña. Rocío Sánchez Lara

Vocales

Dña. María Ángeles Gómez Martín

Dña. Manuela Borrero Gómez

Dña. Antonia Vicenta Rodríguez Díaz

Constituido el Tribunal Calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos acreditativos de los méritos y la experiencia, así como las programaciones presentadas, se procede a baremar los mismos de acuerdo con la base séptima de las bases de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTES	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PROGRAMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
María José Beltrán García	1,00	1,00	7,00	9,00
Juan Manuel Suero Haldón	1,00	0,20	6,00	7,20
Leonor Mendoza Delgado	1,00	1,00	4,50	6,50
Inmaculada Goicoechea Limón	0,00	1,00	3,50	4,50
Ana María Luna García	0,00	0,30	3,50	3,80
María Lucía Valladares Molina	0,00	1,00	2,50	3,50
Juana Martín Gómez	1,00	1,00	NO SE EVALÚA <sup>1</sup>	2,00
Rocío Márquez López	0,00	0,00	NO SE EVALÚA <sup>1</sup>	0,00

Extensión de programación superior a cinco folios.





De acuerdo con las puntuaciones asignadas, el tribunal de selección eleva a la Alcaldía la siguiente propuesta de selección, como monitores de ludoteca, en régimen personal laboral temporal a tiempo parcial, por el siguiente orden de prelación:

**1. María José Beltrán García**

**2. Juan Manuel Suero Haldón**

Configurar la siguiente lista de reserva, de facultativo recurso para el Ayuntamiento en caso de vacante, ausencia o enfermedad. La vigencia de la lista de reserva finalizará cuando finalicen las contrataciones propuestas, conforme a la base novena de las bases de selección.

1. Leonor Mendoza Delgado
2. Inmaculada Goicoechea Limón
3. Ana María Luna García
4. María Lucía Valladares Molina
5. Juana Martín Gómez
6. Rocío Márquez López

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y ocho minutos del día del encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Presidente del Tribunal, haciéndose constar todo ello en la presente acta por mí, la Secretaria del tribunal, que doy fe.

La presente Acta será objeto de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alosno y en su sede electrónica.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,**

**Fdo. D. Manuel Jesús Prudencio Márquez**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

**Fdo. Dña. Rocío Sánchez Lara**

**LOS VOCALES,**

**Fdo. María Ángeles Gómez Martín**

**Fdo. Manuela Borrero Gómez**

**Fdo. Antonia Vicenta Rodríguez Díaz**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

